

## **Bases Sorteo: Visita Guiada para dos personas al Museo Cristóbal Balenciaga**

### **1. Entidad organizadora y participantes**

La entidad 'Fundación Cristóbal Balenciaga Fundazioa' realiza este sorteo dirigido a mayores de 18 años que respondan a la pregunta realizada por el museo en las publicaciones de su perfil social de Instagram.

### **2. Objeto**

El objeto de la promoción es premiar a fans de la página de Instagram del museo.

### **3. Premio**

El premio del presente sorteo es una visita guiada al Museo Cristóbal Balenciaga. La visita se podrá realizar cualquier día que la actividad está programada y siempre y cuando haya plazas disponibles. Sólo se admite una participación por persona.

### **4. Ámbito temporal**

La validez del sorteo y su participación va desde la publicación en el perfil de Instagram de Cristóbal Balenciaga Museoa hasta las 23.59 h del miércoles 6 de julio de 2022. Cualquier inscripción que se realice fuera del plazo marcado no se admitirá en el sorteo. La comunicación de las personas ganadoras se realizará en los días posteriores.

### **5. Requisitos de participación**

Podrá participar toda persona mayor de edad que cumplimente de forma correcta el proceso de participación en la promoción, que se especifica en el siguiente apartado.

Cada participante garantiza a la empresa la veracidad de los datos suministrados respondiendo de cualquier reclamación en caso de incumplimiento de tal garantía.

Fundación Cristóbal Balenciaga Fundazioa se reserva el derecho a dar de baja y expulsar automáticamente a cualquier participante del que estime que realiza un mal uso o abuso de la promoción. Se entiende como mal uso el incumplimiento de cualquier condición de participación incluida en estas bases.

### **6. Dinámica de participación**

Para poder participar en la acción es necesario seguir el siguiente procedimiento: realizar un comentario en la publicación del sorteo. Fundación Cristóbal Balenciaga Fundazioa se reserva el derecho a añadir, modificar o eliminar algún requisito.

### **7. Requisitos de las candidaturas**

Entrarán en el sorteo quienes hayan cumplimentado lo explicado en el punto anterior en los plazos indicados.

Las candidaturas que contravengan los anteriores principios y/o requisitos serán automáticamente descartadas, quedando fuera del sorteo.

### **8. Resolución del concurso**

En los días posteriores a la finalización del sorteo se darán a conocer los ganadores entre quienes hayan participado. Las personas ganadoras se elegirán por sorteo de forma aleatoria con los sistemas informáticos de app-sorteos.com.

#### **9. Comunicación de ganadores**

La comunicación del sorteo se realizará en los días posteriores a su finalización.

Después de nombrar a las dos personas ganadoras del sorteo se les solicitarán sus datos personales (nombre completo, teléfono, dirección postal) mediante un mensaje directo por Instagram.

En caso de no lograr contactar con alguna de las personas ganadoras en el plazo de dos días desde la realización del sorteo, se procederá a contactar con la siguiente persona seleccionada y así sucesivamente hasta llegar a un límite de dos reservas establecidas por cada persona premiada en las presentes bases. En el supuesto de no poder contactar con la persona ganadora o las reservas, el sorteo podrá ser considerado desierto.

Sólo se admitirá un premio por persona física. Los premios contenidos en la presente promoción en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación en metálico o reventa. Si la entidad detecta que alguna de las personas ganadoras está revendiendo los productos obtenidos mediante la presente promoción, se le prohibirá la participación en futuras promociones que realice la marca.

#### **10. Comunicación del sorteo**

La realización del sorteo y su promoción serán comunicadas a través de las redes sociales oficiales de Cristóbal Balenciaga Museoa.